1. Introducción. La salud laboral, seguridad industrial y medio ambiente, denominado ***SG-SST*** es considerado una de las dependencias más importantes dentro de la compañía **FERRETERIA METALCORTE Y AFINES SAS**, pues desde ella se vela por la protección del capital más importante, el ser humano.

2. Objetivo. Proporcionar información sobre los programas e indicadores creados para desarrollar una adecuada gestión en materia de SSTA.

3. Responsable. Es responsabilidad del Representante SG-SST, crear el manual y dejarlo a disposición de las directivas y partes interesadas, de manera que se contribuya al seguimiento y control del sistema.

4. Alcance. Aplica para todo el SG-SSTA implementado en la compañía y su actividad económica, que es ser una empresa dedicada a la recuperación de muebles.

5. Directrices del Sistema.

5.1 Liderazgo y Compromiso Gerencial. La Gerencia General, es la encargada de liderar el sistema de SG-SST, a través del compromiso propio y el de los colaboradores que laboren en la Compañía. El compromiso y liderazgo lo podemos ver reflejados así:

a. Políticas. Se cuenta con Política SG-SSTA, política de No Alcohol, No Drogas y No Fumadores, Política de Responsabilidad Social, estas tienen en cuenta proveedores, subcontratistas y demás grupos de interés.

b. Elementos Visibles del Compromiso Gerencial

- **Reuniones Gerenciales.** La Gerencia como mínimo cada 3 meses realizará reuniones Gerenciales en las cuales se tocan aspectos relacionados con SG-SST, a estas reuniones asiste el responsable de SG-SST. Estas reuniones serán documentadas asegurando su cumplimiento y el seguimiento de las acciones de mejora detectadas.

- **Inspecciones Gerenciales.** Se llevaran a cabo teniendo en cuenta el ***Instructivo de Inspecciones Gerenciales***

- **Revisión Gerencial.** Su objetivo es revisar el sistema de SG-SST al menos una vez al año. Ésta se realizará teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el ***Procedimiento Revisión por la Gerencia***.

c. Objetivos y Metas. Se han establecido diferentes objetivos en temas como: Competencia, Accidentalidad, control de contratistas y proveedores, ambiental. Estos servirán de partida para la medición de gestión en SG-SST. Ver documento

d. Recursos. Las inversiones requeridas son presupuestadas anualmente sobre la base de las actividades planeadas y revisadas como mínimo semestralmente en las reuniones Gerenciales. Adicionalmente se contará con capital humano necesario para el mantenimiento del sistema de SG-SST y se nombrará el representante de la gerencia para el sistema. Ver documento

e. Desarrollo y ejecución del sistema.

a. Manual del sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo y ambiente. Para dar cumplimiento a este requisito se ha documentado este manual o directriz.

b. Control de Documentos, Datos y Registros. Los parámetros relacionados con control de documentos y registros, se han establecido en el procedimiento ***Control de Documentos y Datos***

c. Requisitos Legales y de otra índole. La Compañía ha identificado los requisitos legales que le aplican. Adicionalmente mantendrá actualizados dicha información a fin de asegurar su adecuado cumplimiento. Los documentos relacionados corresponden a ***Procedimiento de Identificación de Requisitos Legales y de otra Índole y Matriz de Requisitos Legales y de otra índole***

d. Funciones y Responsabilidades. Se han asignado funciones y responsabilidades en SG-SST a cada uno de los cargos que existen en la Compañía, éstas están definidas en el ***Manual de descripción de cada Cargo.***

Estas funciones y responsabilidades serán evaluadas periódicamente, según se indica en el ***Procedimiento Evaluación de Desempeño***

e. Competencias. Para garantizar el cumplimiento de las políticas y el logro de los Objetivos y Metas de SG-SST se contará con personal competente. El perfil de cada cargo se encuentra definido en el ***Manual descripción del Cargo*** Parte de la competencia será evaluada mediante el cumplimiento del ***Procedimiento Evaluación de Desempeño*** Así mismo, se tendrá en cuenta la calificación de cada uno de los perfiles.

f. Capacitación y Entrenamiento. Teniendo en cuenta la evaluación del cumplimiento del perfil, cambios en los procesos, no conformidades etc., se coordinarán actividades de entrenamiento y capacitación para el personal. Los parámetros para el cumplimiento de este requisito están definidos en el ***Procedimiento Formación de Personal*** y su respectivo ***Programa.***

g. Inducción y Reinducción. Se realiza con el fin de ubicar al trabajador en los requisitos y generalidades de la labor a ejecutar y para que tenga conocimiento de la Compañía para la

cual trabaja. Sus necesidades se encuentran definidas en el ***Procedimiento Inducción de Personal***

h. Motivación, Comunicación, Participación y Consulta. FERRETERIA METALCORTE Y AFINES SAS, desarrollara actividades tendientes a alcanzar la motivación, participación y consulta de los trabajadores en SG-SST y responsabilidad social, adicionalmente los mantiene informados sobre los resultados de la gestión del sistema. Estas actividades se ven reflejadas en el ***Cronograma Anual de Actividades, Informes Trimestrales de SG-SST y en el Boletín Mensual.*** Los demás aspectos relacionados con este tema se ven reflejados en el ***Procedimiento de Comunicación***

*****Es importante destacar que uno de los medios de participación del personal en identificación de peligros es la tarjeta STOP.

5.2 Administración del riesgo SSTA

a. Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos. Los peligros son identificados, evaluados y controlados o intervenidos, de manera que asegure la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Documentos relacionados***, Instructivo Análisis de Seguridad por Trabajos y en el Procedimiento de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos***

- **Actos y condiciones inseguras.** La compañía se acoge al programa de observaciones denominado TARJETA STOP y genera el control correspondiente.

- **Identificación de Aspectos Ambientales.** La Compañía ha identificado sus aspectos ambientales y el impacto que estos generan o pueden generar sobre el medio ambiente, cada uno ha sido priorizado y se les ha establecido las medidas de control. Ver Formato diligenciado de ***Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales***

- **Gestión del cambio.** Su control se realiza mediante el procedimiento ***Manejo Del Cambio***

b. Tratamiento del riesgo.

- **Administración de contratistas y proveedores.** Su control se realiza teniendo en cuenta las especificaciones del procedimiento de ***Selección y evaluación de contratistas y proveedores***

- **Visitantes, comunidad y autoridad.** La compañía comunica a los visitantes los riesgos en SSTA a los que pueden estar expuestos al momento de ingresar a sus instalaciones**.** Dado el caso que existan riesgos valorados como altos que puedan

involucrar comunidad, se notificará a los involucrados y se solicitará su participación en simulacros, actividades de prevención y atención de emergencias.

- **Grupos de Interés.** Se identifican los grupos de interés y actividades relacionadas con RSE.
- **Programas de Gestión.** Han sido diseñados teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos y riesgos prioritarios (altos), así mismo se establecerán teniendo en cuenta resultados estadísticos de accidentalidad, resultados de acciones de investigación de accidentes, requisitos legales, entre otros. Ver documento ***Programas de Gestión y Programas de Gestión Ambiental***

- **Evaluaciones Médicas Ocupacionales.** Todos los trabajadores que ingresen a la Compañía contarán con examen médico de ingreso y periódico, además a todo trabajador que se le finalice el contrato de trabajo será remitido a examen médico de egreso. Los documentos clínicos de cada trabajador serán almacenados asegurando su confidencialidad, ver ***Procedimiento de Evaluaciones Médicas***

- **Actividades de Promoción y Prevención.** Se identificaron los riesgos de salud pública y a su vez se adquiere el compromiso para realizar capacitaciones tendientes a prevenir la afectación de los trabajadores.

- **Programas de Vigilancia Epidemiológica.** De acuerdo con las historias clínicas de cada trabajador se realizará periódicamente el ***Diagnostico de Condiciones de Salud***, que permita evidenciar el estado de salud de la población trabajadora. Esta información permitirá la implementación de protocolos de vigilancia.

- Algunos de estos sistemas de vigilancia que se implementarán a medida que se vaya presentando la necesidad:

 - ✓ Conservación auditiva.
 - ✓ Conservación visual
 - ✓ Control de riesgo cardiovascular.
 - ✓ Prevención de dermatosis, entre otros a criterio médico

- **Registros y Estadísticas en Salud.** Nos permitirá obtener datos que al evaluar y analizar nos lleven a decidir, planear y ejecutar acciones tendientes a prevenir y controlar enfermedades y accidentes de trabajo. Dentro de estos registros tenemos:

- ***Estadísticas de Primeros Auxilios, Morbimortalidad, Ausentismo etc.***
- **Manejo de Factores de Riesgos Higiénicos.** Estos riesgos se identificarán y medirán según las necesidades de la compañía, el personal que los desarrolle en caso de ser necesario, debe ser personal competente y además disponer de equipos debidamente calibrados.
- **Subprograma de higiene y Seguridad Industrial.**

- **Medidas de control.** Se encuentran definidas en la matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos

 ✓ **Estándares y Procedimientos.** Las operaciones son planificadas y ejecutadas según procedimientos e instructivos que aseguran un resultado eficiente. **FERRETERIA METALCORTE Y AFINES SAS,** cuenta con documentos para cada uno de los procesos que tiene la compañía.

 Nota. Para consultas adicionales respecto a procedimientos e instructivos, revisar ***listado maestro de documentos***

 ✓ **Elementos de protección personal.** Dando cumplimiento a los estándares organizacionales y requisitos legales **FERRETERIA METALCORTE Y AFINES SAS,** suministrará EPP a sus trabajadores según se indica en el ***Instructivo Elementos de Protección Personal***

 ✓ **Hojas de seguridad de Materiales y Productos.** Se mantienen Hojas de Seguridad de los productos químicos que se manipulan, además el personal cuenta con entrenamiento necesario para la manipulación segura y la prestación de primeros auxilios en caso de accidentes.

 Nota. En cada una de las áreas relacionadas con este riesgo se mantiene carpetas con archivo de las hojas de seguridad.

- **Planes de Emergencia "Estratégico-Operativo-Informativo.** El Plan de Prevención y preparación para Respuesta a Emergencias contempla: Recursos comunicaciones con personal interno agentes externos tales como Autoridades, Servicios de Emergencia y la Comunidad Interesada. Como soporte a este numeral encontramos documentos específicos tales como: ***Instructivo MEDEVAC Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes Plan de Respuesta a Emergencias e instructivo de*** Además como aseguramiento al plan estratégico se participará en simulacros, la programación de éstos la encontramos en el ***Cronograma Anual de Actividades.***

- **Subprograma de Gestión Ambiental.** Los estándares y procedimientos, plan de gestión de residuos y programas de gestión se encuentran incluidos en ítems anteriores.

- **Subprograma de Gestión Ambiental/Plan de gestión de agua/Programas de gestión.** Se cuenta con estándares ambientales que reducen la afectación al medio ambiente, dentro de estos tenemos los ***Programas de Gestión Ambiental.***

- **Plan de gestión de materiales, productos, servicios y residuos.** En el documento de código *S*e establece el cumplimiento de este requisito.

5.3 Evaluación y Monitoreo

a. Accidentalidad. Mediante el ***Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes*** se evidencia que la compañía cuenta con mecanismos que le permiten un reporte de casi accidentes y de accidentes, además se investigan y se establecen las medidas necesarias para evitar su repetición, dichas acciones contarán con seguimiento para asegurar su implementación. Por otra parte, todos los Incidentes que se presenten aportaran datos para las estadísticas e indicadores que maneja la compañía.

b. Auditorías Internas al Sistema SG-SST. Anualmente teniendo en cuenta el ***Procedimiento de Auditorías Internas en SG-SST,*** la compañía desarrolla auditorías internas para determinar si el sistema de SG-SST es conforme con las disposiciones planificadas, ha sido implementado y mantenido en forma apropiada y es efectivo en cumplir la política y los objetivos.

c. Acciones Correctivas y Preventivas. Internamente se manejaran las no conformidades reales o potenciales que puedan influir en una desviación en el sistema. Para las no conformidades detectadas se analizan las causas, se establece un plan de acción y se realiza seguimiento a las acciones propuestas. ***Ver Procedimiento de Acciones correctivas y Preventivas***

d. Inspecciones. Adicional a las inspecciones Gerenciales, se realizaran otras a nivel de Vigía y/o área de SG-SST, sus parámetros igualmente están contemplados en los ***Instructivos de Inspecciones Gerenciales y el de Inspecciones de SG-SST.***

e. Seguimiento a los requisitos legales y de otra índole. Periódicamente se realizará seguimiento a los requisitos legales y de otra índole su evidencia es registrada en la ***Matriz***

f. Afiliación al Sistema de Seguridad Social. FERRETERIA METALCORTE Y AFINES SAS, cumple a cabalidad con este requisito. Todos sus colaboradores se encuentran cotizando de acuerdo a los requisitos de ley.

g. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Establece claramente la gestión a realizar en medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial; sus actividades están definidas en el Cronograma Anual de Actividades el cual soporta el Programa de Salud laboral.

h. Reglamento de Higiene y seguridad Industrial. Se encuentra debidamente actualizado, difundido y publicado.

i. Comité Paritario de Salud laboral o Vigía de Salud laboral. Fue elegido el vigía de acuerdo a los requisitos establecidos.

j. Desempeño Social. La compañía establece su política de Responsabilidad Social, a fin de dar cumplimiento a este requisito. Aplica medidas destinadas a conseguir la igualdad en el empleo, Se ajusta a las leyes aplicables sobre salarios y prestaciones legales, Se asegura que los trabajadores devengan un salario igual o mayor al mínimo legal, Se ajustan a la ley en lo que respecta a la jornada **Máxima**, Evidencia que los trabajadores no laboren un número de horas por día y por semana que excedan los límites establecidos por ley.

k. Prohibición de trabajo infantil. Los trabajadores que presten servicios son mayores de edad.

l. Medición y revisión de los procesos. Se realizan seguimientos periódicos a los objetivos de SG-SST, inspecciones, sistemas de vigilancia epidemiológica, actos y condiciones no seguras, incidentes, ausentismo laboral, entre otros. De existir evaluaciones de SG-SST para los contratos que desarrolla la compañía, estas serán archivadas de manera que se permita evidenciar ante el ente de control sus resultados.

5.4 Impacto de la Accidentalidad. La compañía llevará registros estadísticos de la accidentalidad que permitirán al Consejo Colombiano de Seguridad evaluar el impacto de la misma.